

¿Qué es EUGO.ES?

"Marlene es una empresaria belga que busca información para establecer una delegación en España..."

"Antonio es un emprendedor español que quiere saber qué trámites tiene que hacer para abrir su propio estudio de arquitectura..."

En el portal www.eugo.es Marlene y Antonio encuentran la respuesta.



EUGO.España forma parte de la red de puntos de acceso europea, EUGO, en el que se puede obtener toda la información de trámites y requisitos que necesita el emprendedor para hacer realidad su negocio, e incluso iniciar los trámites electrónicamente y a distancia. Es una de las líneas de acción para hacer realidad el mercado interior único.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

info.eugo@mpr.es
Tel.: 060

Ministerio de la Presidencia
Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica

C/ María de Molina, 50 9^a Plta.
28071 - MADRID

eu 2010.es



tecnimap 2010

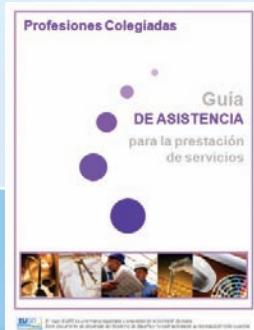


Punto de contacto
para el emprendedor
EUGO.ESPAÑA



¿Qué ventajas ofrece?

- Para crear una empresa, para establecer un negocio o simplemente para prestar un servicio sin establecerse se requiere hacer múltiples trámites en distintos organismos del Estado, las comunidades autónomas, los ayuntamientos, colegios profesionales y otros organismos.
- Así, por ejemplo, la mayoría de trámites para la creación de una empresa o el alta de autónomos, suelen ser competencia estatal, mientras que los necesarios para ejercer la actividad, dependen en gran medida de las comunidades autónomas. Si además es necesario un local comercial, la licencia de apertura se gestiona en los ayuntamientos.
- El portal www.eugo.es informa de todos los pasos a seguir para ejercer una actividad empresarial y dónde realizarlos. El portal es un proyecto de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, departamentos ministeriales, comunidades autónomas, entidades locales y colegios profesionales. Con esta iniciativa se impulsa y facilita el ejercicio de la actividad empresarial.



¿Qué servicios ofrece?

- El portal www.eugo.es proporciona en sólo tres pasos la lista de los trámites a realizar. Además ofrece guías de asistencia para cada actividad empresarial de servicios con información de utilidad, como son las vías de reclamación y organismos que pueden asistirles.
- **Informa** de las formas jurídicas para ejercer las actividades empresariales en España.
- **Informa** de los trámites a realizar en las distintas administraciones.
- **Informa** de las vías de reclamación en caso de litigio.
- **Ayuda a iniciar los trámites** y a llevar el control del proceso en el área personal.
- **Asiste** en la consulta de los datos.

Paso 1.	Certificación negativa de la Denominación Social
Paso 2.	Firma Escritura pública de Constitución
Paso 3.	NIF: Asignación de Número de Identificación Fiscal a las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica
Paso 4.	Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Información

Tipo: Otros

Organismo Competente/Responsable: Junta de Castilla-La Mancha

Ámbito: Comunidad Autónoma

Resultado: Certificado de pago o aplazamiento.

Documentación aportar: Modelo 600, escritura pública de constitución, siendo la cuantía del 1% del capital social

[Más información](#)

Juntos
creamos Europa



¿Cómo utilizar EUGO.ES?

- En la página principal de www.eugo.es se encuentra la presentación del portal.
- Para obtener de forma rápida la lista de trámites correspondientes a una opción de negocio, basta con seleccionar la actividad a desarrollar, la forma jurídica y la localización del negocio.
- Una vez que Marlene o Antonio han seleccionado sus opciones de negocio, pueden registrarse en su zona privada del portal para guardar la lista de los trámites a realizar e iniciar la tramitación. La mayoría de las autoridades competentes españolas requieren identificación digital para la realización telemática de sus trámites.
- El CAU-060 y las redes de oficinas presenciales (VUE y PAIT) les ayudan a Antonio y a Marlene con las dudas que tengan.

EUGO.ES
Part of the EUGO Network

Ventanilla Única de la Dirección de Servicios
Información gubernamental para la prestación de servicios

Obtener información sobre los trámites necesarios para prestar un servicio en España, en sólo 3 pasos:

Localidad Actividad Forma de establecerse

Paso 1 de 3

Selección un sector y un área de actividad, o introducir una única palabra para obtener la actividad de servicio a desarrollar.

Búsqueda directa: Buscar

Búsqueda por sector:

Actividades Imobiliarias Yate Alquiler Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social

¿Qué puedes encontrar?

- Presentación en PPT
- Identificación digital
- Libre Prestación de Servicios
- Ejecutor directo de trámites
- Oficina de Atención al Ciudadano
- Registro de Autoridades Competentes

¿A quién recurrir? [Tengo un...](#)